HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO – CALDAS E.S.E. **ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____ **CONTRATO SUMINISTRO X**

ORDEN DE SERVICIO - ORDEN DE COMPRA_____ **CONTRATO COMPRAVENTA**

NUMERO DE ACTA	01		
FECHA	07 de marzo del 2024		
PERIODO SUPERVISADO	FEBRERO		
CONTRATO №	24-2130.13.10.016		
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS E.S.E, a realizar el suministro de Material médico quirúrgico relacionado.		
CONTRATISTA	**COMERCILIZADORA DELL S.A.S**		
PLAZO DE EJECEUCION	Desde el 24 de enero hasta el 30 de Abril de 2024		
VALOR	$76.000.000	**CDP:0138**	**RP:0139**
PRÓRROGAS	**$0**		
SUSPENSIONES	**$0**		
ADICIONES			
SUPERVISOR(ES)	**GLORIA CRISTINA TABORA CASTRO**		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	76.000.000.00
ADICIONES	$
VALOR EJECUTADO	$1.516.593.00
VALOR A PAGAR PERIODO	$1.516.593.00
SALDO POR EJECUTAR	$74.483.407.00

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION**	**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1	Proveer por parte del Contratista, la mejor alternativa del producto para que no afecte la calidad y oportunidad de los bienes suministrados	El contratista cumplió con todo lo requerido en el mes de febrero en cuanto a calidad y oportunidad de entrega de los insumos de medico quirúrgico.
2	Contar, el CONTRATISTA, con las exigencias y especificaciones de los bienes requeridos por parte del hospital.	El contratista cumple con las especificaciones técnicas de cada uno de los insumos de médico quirúrgico.

3	contar con una logística suficiente, que garantice la prontitud y calidad de los bienes a suministrar.	El contratista tiene sus días hábiles para enviar los insumos de médico quirúrgico, cumpliendo oportunamente con la entrega de los mismos.
4	Estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los bienes, sin que esto tenga un costo adicional.	El contratista siempre esta dispuestos a realizar cambio en cuanto a la calidad de los insumos de médico quirúrgico, sin embargo no se presentaron durante el mes de febrero solicitudes de cambio.
5	Reemplazar a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad.	El contratista siempre está dispuesto al remplazo y devolución de los insumos de médico quirúrgico si este sale con deficiencia en su calidad, sin embargo no se presentaron durante el mes de febrero solicitudes de cambio.
6	En caso de que el bien solicitado se encuentre escaso en el mercado el contratista asume la entrega oportuna del producto cumpliendo con las especificaciones dadas.	El contratista siempre cumple con la entrega oportuna del insumo. No se presentó novedades de escases de los insumos de médico quirúrgico a nivel nacional lo que afectara la oportunidad en la entrega.
7	En cualquier eventualidad de robo o pérdida, que perjudique la integridad y calidad de los productos al momento de ser transportados hasta el hospital, no será justificación para la entrega de estos de acuerdo a las condiciones de obligatorio cumplimiento.	El contratista entrego los los insumos de médico quirúrgico en la institución.

Enunciar anexos: FVE 10110-FVE 10188

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

GLORIA CRISTINA TABORDA CASTRO
CC.25.059.768
SUPERVISOR(A)

Original: Área de Contratación.